

## **A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES**

De conformidad con lo previsto en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, por la presente Obrascón Huarte Lain, S.A. (“**OHLA**” o la “**Sociedad**”) comunica y hace pública la siguiente:

### **OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE**

La Sociedad informa de los siguientes hechos en relación con la Sociedad. La presente comunicación tiene relación con la efectuada el pasado 27 de marzo de 2025 con número de registro 2.681:

1. En los meses de febrero y marzo de 2025 se iniciaron por la Compañía determinadas investigaciones referidas a posibles irregularidades y conflictos de interés a raíz de las denuncias formuladas por los consejeros que dimitieron en fecha 27 de marzo de 2025.
2. Las denuncias fueron tramitadas por la Compañía con arreglo al procedimiento interno recogido en la “Política de Comunicación de Irregularidades del Grupo OHLA” y en los “Principios Generales en Materia del Sistema Interno de Información y Protección del Informante: Canal Ético”
3. Las investigaciones derivadas de las mencionadas denuncias fueron dirigidas por la Dirección de Cumplimiento que contó con el apoyo interno de la Dirección de Auditoría y el externo de firmas de forensic y legales de primera línea y de reconocido prestigio.
4. Las investigaciones en cuestión finalizaron en todos los casos sin hallazgos de los incumplimientos referidos en las denuncias, siendo archivadas sin consecuencias legales, tras haber sido informadas las conclusiones a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento y al Consejo de Administración.
5. Con motivo de la salida de los consejeros que dimitieron el día 27 de marzo, la CNMV requirió el 28 de marzo a la Compañía información sobre los motivos alegados por estos en sus cartas de dimisión. El 8 de mayo el Supervisor solicitó información adicional a la Compañía, que fue cumplimentada el 30 de mayo.
6. La Compañía ha remitido puntualmente toda la información solicitada por la CNMV. OHLA, con lo actuado, ratifica que sus procedimientos internos han sido correctos y que sus actuaciones han dado respuesta a las cuestiones manifestadas por los consejeros salientes. En todo caso OHLA manifiesta que siempre ha tenido como objetivo cumplir con las mejores prácticas de gobierno corporativo y para ello continuará implementando en todo momento los mecanismos de control que resulten necesarios y adoptando los acuerdos corporativos más convenientes. Un ejemplo de esto último ha sido el nombramiento de nuevos consejeros independientes en la última Junta General de Accionistas, llevando el número de éstos hasta el 50% de los miembros del Consejo.

Madrid a 10 de julio de 2025.